

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11611 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38 l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y previo informe favorable del 21 de junio de 2017 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, publicado ya en el Registro de Universidades, Centros y Títulos mediante Resolución de 5 de mayo de 2017 de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el BOE de fecha 24 de mayo de 2017.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos laborales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurada conforme figura en su anexo.

Valladolid, 21 de junio del 2021.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de Estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

El plan de estudios del título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en conocimientos secuenciados en materias que el alumno debe ir adquiriendo y aplicando a lo largo de los semestres.

El título Máster en Prevención de Riesgos Laborales, está formado por cuatro (5) módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

Este máster se puede cursar en la modalidad semipresencial.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Tipo de materia	Créditos
BA	Formación Básica.	0
OB	Obligatorias.	45
OP	Optativas.	0
PE	Prácticas externas.	9
TFM	Trabajo Fin Máster.	6
	Total.	60

La organización del plan de estudios en los cinco módulos se presenta en la siguiente tabla:

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
I. Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales.	5	Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo.	OB	2
		Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales.	OB	3
II. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales.	13	Seguridad en el Trabajo.	OB	4
		Higiene Industrial.	OB	4
		Salud y Medicina del Trabajo.	OB	2
		Ergonomía y Psicología Aplicada.	OB	3
III. Otras Actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales.	9	Gestión y Auditoría de la Prevención de Riesgos Laborales.	OB	4
		Técnicas de Formación, Comunicación, Información y Negociación en Prevención de Riesgos Laborales.	OB	3
		Técnicas Afines a la Prevención de Riesgos Laborales.	OB	2
IV. Especialización en Prevención de Riesgos Laborales.	18	Especialidad en Seguridad en el Trabajo.	OB	6
		Especialidad en Higiene Industrial.	OB	6
		Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada.	OB	6
V. Practicum y TFM.	15	Prácticas Externas.	PE	9
		Trabajo Fin de Máster.	TFM	6